

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Rionegro-Antioquia, tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 236
RADICADO N° 2021-00323

Considerando que eventualmente podrían resultar afectados con la decisión final que se profiriera en el presente trámite constitucional, se ordena vincular a todas las personas que hayan superado las pruebas escritas del proceso de selección para proveer los empleos publicados en la Convocatoria Territorial 2019 de la Comisión Nacional del Servicio Civil específicamente para el cargo OPEC No. 79677, para que manifiesten lo que consideren pertinente al respecto y para lo cual se les concede el término de dos (2) días contados a partir de la notificación de la presente providencia.

Para tal fin, la Comisión Nacional del Servicio Civil fijará un aviso en tal sentido en el aplicativo web, en la respectiva cartelera o por el medio que considere más expedito y pertinente. Además, por la secretaría de este Despacho, fíjese aviso también en el mismo sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ

Firmado Por:

Edwin Galvis Orozco
Juez
Promiscuo 02 De Familia
Juzgado De Circuito
Antioquia - Rionegro

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abb617afe0a6dd95cb77302f31828b1ceba02f0eb545957c492e9a9a3ba5ca43**
Documento generado en 03/09/2021 01:03:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>